CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 11/12/2020.

PROVIDENCIA GSC N° 90 /2020
Correspondiente al
Expediente **ME-AS-03975/2020** de Fecha **04/12/2020**

A : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

De : GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL.

Referencia : Contrato N° 26/2019 - Lexa Ingeniería S.R.L. solicita pago de Factura.

Sr. Gerente

Me dirijo a Usted, con relación al Expediente de referencia, por el cual la empresa LEXA Ingeniería S.R.L., remite el informe correspondiente a los servicios prestados durante el Mes 05/Noviembre 2020, en el marco del Contrato N° 26/2019, LPN N° 09/2019 – ID N° 368.873 *"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS, EN LA MODALIDAD DE ACCESO FIJO"* y solicita su aprobación.

Por la Providencia DC N°275/GOC/2020 de fecha 07/12/2020, se sugiere remitir el informe al Administrador del Contrato de referencia, a fin de presentar la conformidad pertinente si corresponde.

Al respecto, por lo que afecta al aspecto técnico y al *"INFORME de servicios realizados por LEXA INGENIERIA correspondiente al Contrato 26/2019 MES 5 – NOVIEMBRE/2020"* presentado, podemos indicar que todos los servicios descriptos son correctos.

A propósito, es importante mencionar que, conforme expuesto en el punto 3 del informe presentado, se realiza los cambios de los escenarios de mediciones, en virtud a lo peticionado por el INTERNO UF-DSRS-GSC/00009/2020 – "Rutinas de Mediciones"

En ese sentido, la firma adjunta los siguientes documentos:

- Factura Comercial N° 001-001-0003096 de fecha 03/12/2020.
- Declaración Jurada Normalizada (Formulario: 120 V4) Control: 9dea0957, de fecha 24/11/2020.
- Certificado de Cumplimiento Tributario del contribuyente 80008809 de fecha 24/11/2020 (N°4270106117616).
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N°277970 con vencimiento de fecha 11/12/2020.
- Formulario de Informe de Servicios Personales (DNCP), periodo Noviembre/2019.

Por tanto, se remite las consideraciones para su atención y prosecución de los trámites correspondientes.

Atentamente.

ING. HUGO MARCELO ARCE
GERENTE DE SUPERVISION Y CONTROL